SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
SALUD PUBLICA

DISTRIBUIDO Nº 2225 DE 1993

JUNIO DE 1993

C A S A S D E S A L U D

Funcionamiento

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA
30 DE JUNIO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Raumar Jude.
Miembros	:	Señores Senadores Carlos Bouzas, Enrique Cadenas Boix y Carlos Julio Pereyra.
Secretaria	:	Señora Josefina Reissig.

SEÑOR BOUZAS.- Deseo hacer una aclaración con relación al Distribuido Nº 2.194 de la sesión que realizó la Comisión el día 16 de junio de 1993. Allí aparece una referencia que a continuación voy a leer. "Otro de los problemas que hemos consultado con el Ministerio de Salud Pública, es que nadie controla esta situación. Cabe informar que hay un programa de ancianidad, dirigido por el doctor Alberto Sosa, quien nos confiesa que el control de los hogares carenciados escapa a las competencias del Ministerio y que le corresponde a una División Coordinación y Control. Esta Institución tiene una sola secretaria para 117 casas registradas, 200 en trámite y 200 más clandestinas en todo el país." No sé dónde estuvo el error, posiblemente haya sido en mi forma de expresión o se haya recogido en forma parcial la opinión. Lo que conversamos con el doctor Alberto Sosa --y me ha llamado por teléfono para hacérmelo notar-- no es que no se tenga el control de los ancianos carenciados, sino que la capacidad que tiene esa Institución es muy pequeña, los brazos que tiene son de muy corto alcance y no puede atender las 117 casas registradas, 200 en trámite y las otras 200 más clandestinas en todo el país. Esa es la estimación que ellos hacen y por ello manifiestan la necesidad de encontrar una mejor forma de control. No es que sean ajenos a ese problema y que no lo tomen en cuenta, porque de las conversaciones que mantuve con el doctor Alberto Sosa se extrajeron elementos para el planteo que hicimos en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parecen importantes los comentarios que se han realizado en la Comisión y ya se ha resuelto encomendar este tema a nuestros tres asesores, ya sea al representante del Banco de Previsión Social, como al del Ministerio de Salud Pública y al ex Catedrático de la Facultad de Medicina.

De manera que la Presidencia plantea, simplemente, un tema de orden práctico, es decir, si lo resolvemos en el ámbito de la Comisión o, de lo contrario, la Mesa lo hablaría con el señor Presidente del Senado para poner en marcha el mecanismo.

SEÑOR BOUZAS.- Estoy de acuerdo con lo que expresa el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR BOUZAS.- Deseo dejar constancia de que el señor senador Pereyra manifestó, antes de retirarse, su concordancia con dicha resolución, así como también lo hizo el señor senador Pérez, que no está presente en el día de hoy. O sea que hay unanimidad de los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que, tal como lo expresa el señor senador Bouzas, existe unanimidad en esta Comisión en el sentido de poner en marcha el mecanismo que ha sido aprobado por la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Naturalmente, sobre el tema tan trascendente desde el punto de vista del futuro funcionamiento de las Casas de Salud, se trata de una respuesta satisfactoria el saber qué paso vamos a dar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 10 y 07 minutos)

5x